



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:375011114-01-2011 - 3929-2010-03040826

N° RESOLUCIÓN
21

N° INF. TECNICO
18

TRAMITADA
13/01/2011

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trámites Especiales

13/01/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 21 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1220-LEA, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 18 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a SUSY URIOSTE STOLTZE la cantidad de 0,38 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
18	4	02/01/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTE: 37201114-01-2011 - 3929-2010-03040826

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0
 N°: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN
 FONO: 250029
 COMUNA: ARICA
 CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 EMAIL @ sermarfida@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE HORNO PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 20 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA RECORRER: PUERTO ARICA, MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETA P., STA. MARIA, RÖT. JUAN GUILLÉN C., 5 NORTE, RÖT. LOS LIBERTADORES 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.70 Total ▶ 4.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 4.80 Total ▶ 5.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.76 Carga ▶ 8.70 Total ▶ 20.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1220-LBA Semi/Remolque ▶ 1220-LBA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.60	(D) (D)	9.35	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	6	18	24	12
PESOS X EJES	2	8	12	1.40
N° DE RUEDAS	0.00	1.35		
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.7 metros**

DEBERA TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA, ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, EN LOS PUENTES DEBERA TRANSITAR SIN NINGUN OTRO VEHICULO SIMULTANEAMENTE CON UNA VELOCIDAD NO SUPERIOR A 6KM/HR., AL INICIO DE LA RUTA 11CH, DEBERA TOMAR PISTA CONTRARIA CON APOYO DE CARABINEROS DE CHILE CON LA FINALIDAD DE EVADIR LETRERO DE INFORMACION VARIABLE UBICADO FRENTE A TRUCKL CENTER. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SEGUN ESTUDIO RUTA PRESENTADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2011
 DEPARTAMENTO DE PUENTES

FECHA HASTA ▶ 25/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO J. JARA
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Valparaíso** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD
4

INGRESO
02/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA

8494430-0

N°

OF 127

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

250029

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ sermarfda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

PARTE HORNO PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 28

Tara ▶ 20

PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

PUERTO ARICA, MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETA P., STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN C., 5 NORTE, ROT. LOS LIBERTADORES 11 CH.

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 4.70

Total ▶ 4.70

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.95

Carga ▶ 4.80

Total ▶ 5.75

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.76

Carga ▶ 8.70

Total ▶ 20.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 1220-LBA

SemiRemolque ▶ 1220-LBA

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.60

9.35

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

18

24

N° RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.35

1.40

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

SUSY URIOSTE STOLTZE

R.U.T

8494430-K

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso